

Tercero.—Delegación a favor del Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social en la forma y los límites establecidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y en las condiciones que determine el acuerdo, incluida la exigencia de prima de emisión.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por parte de la sociedad, conforme con la normativa vigente.

Quinto.—Exclusión del derecho de preferente adquisición de los accionistas de la sociedad, para el supuesto de transmisión por parte de la sociedad a favor de terceros de acciones propias o en autocartera.

Esta convocatoria «deja sin efecto» otra anterior que señalaba los días 23 y 24 de Junio de 2006, para primera y segunda convocatoria, de la misma Junta general ordinaria.

Se informa a los accionistas el derecho que les asiste a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, y de solicitar la entrega inmediata y gratuita de dichos documentos y del informe del Auditor.

Villanueva de Castellón (Valencia), 9 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo, Enrique Pons Franco.—37.633.

## INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS EMPRESARIALES, S. L.

*Edicto insolvencia*

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 659/04, en trámites de ejecución número 85/05, en reclamación de cantidad, a instancia de Pablo Cano Casado y otro, contra Informática y Nuevas Tecnologías Empresariales, S. L., se ha dictado auto con fecha 29 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Informática y Nuevas Tecnologías Empresariales, S. L., con carácter provisional por la cuantía de 5.819,34 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil se expide el presente.

Alicante, 29 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial.—36.108.

## INFRAESTRUCTURA DE LA FERIA Y EL ESPECTÁCULO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 29 de junio de 2006 a las diez horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio 2005, cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Ciudad Real, 9 de junio de 2006.—El Administrador único, Hilario Mata Fernández.—37.587.

## ING REAL ESTATE DEVELOPMENT SPAIN HOLDING, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbente)

### DESARROLLO COMERCIAL URBANO DE ALCALÁ XXI, S. A. Unipersonal

### DESARROLLO COMERCIAL URBANO DE LOGROÑO, S. A. Unipersonal

### DESARROLLO LOGÍSTICO DE TORREJÓN, S. A. Unipersonal

### ALMACENES TORREJÓN DISTRIBUCIÓN, S. A. Unipersonal

### PROMOTORA DE CENTROS DE PROXIMIDAD, S. A. Unipersonal

### GASTEIZ 2000, S. A. Unipersonal

### DESARROLLO COMERCIAL URBANO DE VIGO, S. A. Unipersonal

### REAL ESTATE DEVELOPMENT CASTELLÓN, S. A. Unipersonal

### PAMPLONA INVESTMENTS, S. A. Unipersonal

### DESARROLLO COMERCIAL URBANO DE CASTELLÓN, S. A. (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la LSA, se anuncia que el accionista único de las referidas sociedades, acordó, respectivamente, el 1 de junio de 2006, los siguientes acuerdos:

1. La fusión por absorción por la sociedad ING Real Estate Development Spain Holding, S.A. Unipersonal de (I) Desarrollo Comercial Urbano de Alcalá XXI, S.A. Unipersonal (II) Desarrollo Comercial Urbano de Logroño, S.A. Unipersonal (III) Desarrollo Logístico de Torrejón, S.A. Unipersonal (IV) Almacenes Torrejón Distribución, S.A. Unipersonal, (V) Promotoras de centro de Proximidad, S.A. Unipersonal (VI) Gasteiz 2000, S.A. Unipersonal (VII) Desarrollo Comercial Urbano de Vigo, S.A. Unipersonal (VIII) Real Estate Development Castellón, S.A. Unipersonal (IX) Pamplona Investments, S.A. Unipersonal y (X) Desarrollo Comercial Urbano de Castellón, S.A., con disolución de las sociedades absorbidas y la asunción en bloque por la sociedad absorbente de todos los derechos y obligaciones dimanantes de las sociedades absorbidas y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, conforme a los balances de fusión de las sociedades absorbente y absorbidas cerrados a 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar que los accionistas y los acreedores de la Sociedad Absorbente y las respectivas Sociedades Absorbidas, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, los Balances de Fusión así como el proyecto de fusión de fecha 5 de abril de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 18 de mayo de 2006.

Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de junio de 2006.—Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y de las sociedades absorbidas, Rafael Alonso Dregi.—36.166. 2.ª 13-6-2006

## INMOBILIARIA EL SOTO DE CASTAÑARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, a celebrar en el domicilio social carretera de Logroño, Kilómetro 105, en Burgos, a las diecinueve horas en primera convocatoria el día 27 de junio de 2006 y a la misma hora en segunda convocatoria el día 28 de junio de 2006

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio de 2005, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Renuncia y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ampliación del Capital Social. Delegación de facultades en el Consejo de administración a fin de determinar fechas y condiciones de la misma hasta 1.051.750 euros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Burgos, 25 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio Alonso-Miñón Gómez-Escolar.—35.770.

## INMOBILIARIA NÁUTICO, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en paseo Camprodón y Arrieta, número 40 de Lloret de Mar (Girona) el próximo día 29 de junio de 2006, a las diecinueve horas treinta minutos en primera convocatoria y, en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2006 a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la memoria anual, cuentas y balance del año 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Lloret de Mar, 8 de junio de 2006.—Administrador, Miguel Díez Moras.—37.612.

## INMOBILIARIA TANGE, S. A.

*Anuncio de disolución*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 262 y 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada en el domicilio social, el día 6 de junio de 2006 se han aprobado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Cesar a los Administradores solidarios de la sociedad.
2. Disolver la sociedad Inmobiliaria Tange, S.A.
3. Nombrar Liquidador único de la sociedad a don Antonio Polo López.

Castellón de la Plana, 8 de junio de 2006.—El Liquidador único, Antonio Polo López.—37.648.